

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Se ha solicitado por “Motor Holgado, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para nave destinada a almacenamiento de vehículos en avenida General, número 7 (Área Incorporada AI-4), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento, y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 27 de diciembre de 2011.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/354/12)